

INFORME SECRETARIA: Tunungüá – Boyacá, al Despacho del señor Juez, veintiuno (21) de septiembre de 2020, el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte actora, donde solicita emplazamiento del demandado. Sírvase ordenar lo pertinente

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109
j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Tunungüá, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación No.	158324089001-2020-00013-00
Clase de Acción	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandados	Joselin Laitón Mendieta

Conforme a lo solicitado por el señor apoderado de la parte demandante y en aplicación lo normado en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el Art 108 del Código General del Proceso, se ordena el emplazamiento del demandado, en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUERO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUNUNGUA
NOTIFICACION POR ESTADO
El anterior auto de notifica por estado No. 13 fijado el 25 de octubre de dos mil veinte, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)
MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario